

MUY NOBLE, Y ANTIGVA
Cofradía de la Purísima Concepción de
Nuestra Señora la Virgen MARÍA, con la in-
vocación de la Santa Capilla, sita en la Iglesia
Parroquial de señor San Andrés de la Ciudad
de Jaén; fundada por el venerable señor Gu-
tiérrez González Doncel, Presbytero, Pro-
to-Notario Apostólico, en el
Año de M. D. XII

SIEMPRE

BOLETÍN INFORMATIVO

N.º 48 OCTUBRE
NOVIEMBRE 1998
DICIEMBRE



Santa Capilla
y Noble Cofradía de la
Limpia Concepción de
Nuestra Señora
Jaén

EPISTOLARIO

LA ÚNICA ASIGNATURA

Es costumbre moderna dedicar diversos días a tales o cuales asuntos: paz, mujer, enfermedades, chabolismo, misiones... En todos los casos se trata de abrir la conciencia ciudadana en favor de las situaciones variadas de los objetivos de la jornada concreta. Todos los medios de comunicación se hacen eco del asunto, se escriben artículos, se realizan reportajes televisivos y se llevan invitados a las emisoras de radio para hablar del tema del día. Sobre la eficacia de esta moderna costumbre está discutiéndose en los foros aptos para este debate.

También, es costumbre moderna dedicar años enteros a un sector de la sociedad actual: niños, mujer, familia... En este caso vuelve a repetirse la romería de los medios de comunicación que nos meten por todos los sentidos la situación marginal del colectivo concreto al que va dedicado el año.

En este 1999 nos encontramos que se ha declarado Año Internacional del Mayor. A mi mesa de trabajo han llegado artículos en revistas, algún libro, y convocatorias de reuniones y convenciones para tratar de la situación de los mayores de la sociedad de hoy. En todo lo publicado hasta ahora se ha obviado la terminología al uso: tercera edad, ancianidad, abuelos, jubilados, pensionistas... Se ha cogido la palabra: mayor, para hablar de la millonada de seres humanos que pueden ser considerados los mayores de este fin de siglo.

Al final del año podremos ver si esta iniciativa ha servido para algo. Por el contrario, nuestra cofradía centenaria, de la Santa Capilla de San Andrés, ha tenido, tiene y tendrá en

sus cofrades a una serie de personas mayores, que siempre han sido atendidos por las personas mayores, que siempre han sido atendidos por las personas encargadas de visitar a los cofrades enfermos. Este hermoso gesto se ha hecho siempre desde 1515. Nuestro fundador, el señor González Doncel, nos lo dejó en nuestros Estatutos. Lo hemos realizado, lo hacemos y lo haremos, sin llevar pegados a los medios de comunicación para que nos vean y digan que estamos pendientes de los cofrades mayores y de todos los demás.

La diferencia estriba en los motivos: el Año Internacional del Mayor se hace para justificar muchas injusticias sociales y económicas que tienen las personas que han llegado a la edad de oro. Los miembros de la cofradía de la Limpia Concepción de San Andrés, de Jaén, llevamos siglos haciéndolo motivados por el mandamiento del amor: Amaos los unos a los otros, como yo os he amado. Lo que hagáis con uno de estos mis humildes hermanos conmigo lo hicisteis. Aunque solamente deis un simple vaso de agua no quedará sin recompensa. Venid, benditos de mi Padre, porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, estuve desnudo y me vestisteis, estuve enfermo y fuisteis a verme, estuve en la cárcel y me visitasteis... Todas estas y muchas más citas evangélicas son los motivos de actuación de nuestra cofradía con los hermanos mayores, con los de edad mediana y con los más jóvenes.

Ojalá que nunca olvidemos nuestra misión de amar a nuestros hermanos. Entonces estaremos poniendo la cimentación para ser examinados al atardecer del último día de una sola asignatura: la caridad.

RAÍCES GIENNENSES EN ALMONTE

LA SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS DISFRUTO DE UN BENEFICIO ECLESIASTICO EN LA VILLA ROCIERA

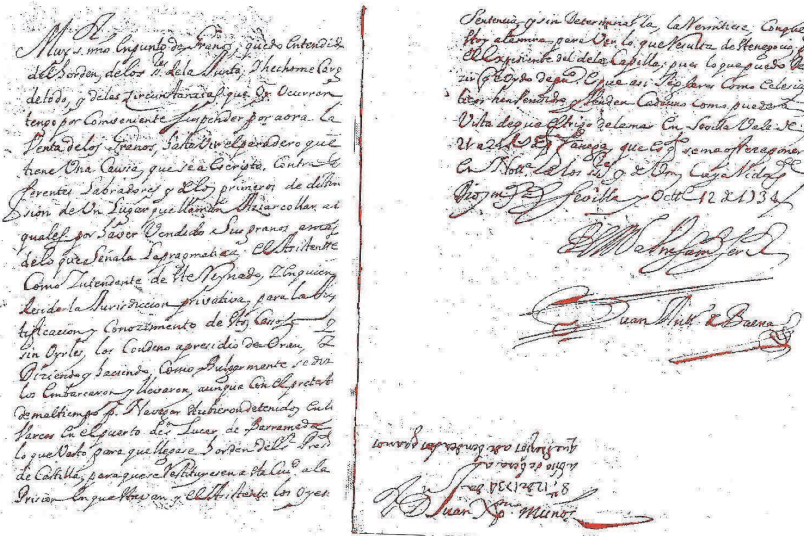
Hoy que tanta trascendencia tiene en la religiosidad popular de Jaén la devoción a la Virgen del Rocío y que tantos son los giennenses que van y viene a la villa de Almonte (Huelva), es oportuno rememorar cierto episodio histórico que nos liga a los giennenses y de forma especial a la Santa Capilla de San Andrés, con tan renombrado enclave rociero.

Nuestro fundador, el venerable D. Gutierre González Doncel (+ 1527) fue persona que muy al uso de la época, acumuló diversos beneficios eclesiásticos con los que los Pontífices quisieron patentizar su reconocimiento y gratitud a quien tan fielmente les servía en la Curia Romana. El suyo no era un caso único y novedoso, pues en tales tiempos fue norma común que los clérigos recibiesen de forma graciable beneficios que generaban sólidas rentas, aunque estuviesen muy distantes de su lugar de ejercicio y residencia.

D. Gutierre González Doncel, hombre influyente en la Curia Romana, fue uno de estos clérigos privilegiados y gozó de beneficios en las parroquias de San Pedro y San Andrés, de Jaén, en Santisteban del Puerto, en Sabiote, Villargordo, El Cañaveral (Diócesis de Córdoba) y en Almonte, a la sazón diócesis de Sevilla.

Uno de los primeros recibidos fue precisamente el de Almonte.

En 14 de septiembre de 1509, el Papa Julio II (1443-1513), deseando recompensar los servicios que le prestaba D. Gutierre, le concedió un prestimonio o beneficio eclesiástico en Almonte, lugar dependiente entonces de la diócesis de Sevilla, que había quedado vacante por muerte de D. Juan de León, clérigo-notario también en la Sede Apostólica. A poco, el 26 de octubre del mismo año, el juez y ejecutor romano D. Francisco, obispo Conradiense, dictaba una sentencia y provisión al arzobispo de Sevilla para que le diese posesión del beneficio.



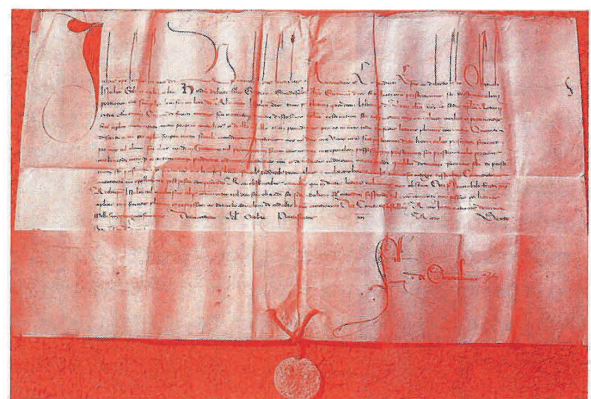
Una de las muchas cartas cursadas entre la Santa Capilla y su administrador de las rentas de Almonte.

Los prestimonios, prestameras o porción prestimonial, que de todas formas se denominaban, eran un estipendio o pensión procedente de rentas eclesiásticas que se daban graciamente a quienes se formaban para sacerdotes o militaban de forma activa y señalada por la Iglesia. Estaba plenamente vigente el precepto de "pagar diezmos y primicias" y eso generaba un cuantioso patrimonio con el que se atendían las necesidades materiales de la Iglesia y sus ministros. De este tipo de administración temporal surgieron las prestameras, figura jurídico-económica que con el tiempo degeneró por culpa de la humana ambición.

La prestamera de la que D. Gutierre gozó en Almonte fue agregada luego a su fundación de la Santa Capilla y Noble Cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, que durante muchísimos años se lucró con sus saneadas rentas.

Por razón de su lejana localización, la Santa Capilla solía delegar en un procurador y administrador residente habitualmente en Sevilla el control y liquidación de esta renta. Como la misma se pagaba en trigo, el procurador-administrador velaba por su oportuna recepción. Y anualmente el Ilustre Gobierno de la Santa Capilla cuando consideraba oportuno, una vez estudiada la fluctuación de los precios, ordenaba la venta del "trigo de Almonte" y la remisión a Jaén del metálico a que ascendía la venta.

La excesiva distancia y la dificultad de las comunicaciones entre Jaén y Almonte, condicionaron mucho la recta administración de esta curiosa prestamera. Fue muy repetida la infidelidad de los administradores-delegados, que con frecuencia interferían la pulcritud de los beneficios económicos con pretextos y dilaciones y una crónica alusión a "la esterilidad de los tiempos", obligando en algunas ocasiones a que la Santa Capilla hubiera de enviar un propio hasta Almonte para verificar la exactitud de las liquidaciones. También fue muy frecuente que la diócesis sevillana, de la que dependía Almonte, promoviera pleitos y oscuras intrigas para limitar los benefi-



Documento original por el que Julio II concede a D. Gutierre González Doncel una prestamera o beneficio en la parroquia de Almonte. (14 de septiembre de 1509).

cios de la Santa Capilla, pues en Sevilla no se veía con buenos ojos que una fundación extraña y lejana gozara de tan señalada y pingüe renta. En la colección diplomática de la Santa Capilla se conservan algunos breves pontificios (fechados en 16 de mayo y 20 de septiembre de 1521 y en 9 de mayo de 1522) en los que se llama al orden al canónigo sevillano Juan Rodríguez de Baeza "procurador de los bienes de Almonte", por su negligencia en la gestión de los intereses de nuestra institución.

Por voluntad de D. Gutierre, tipificada claramente en el capítulo VI del Tratado Primero de los Estatutos de su Fundación, la Prestamera de Almonte quedó unida para siempre a la dotación temporal de la Santa Capilla, si bien para que no sufriera merma ni perjuicio la parroquia de Almonte se le asignaba la décima parte del beneficio obtenido.

A lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII la Santa Capilla recibió regularmente la renta generada por la prestamera de Almonte. Pero el cambio inexorable de los tiempos y la mudable regulación jurídica de los bienes de la Iglesia fue extinguiendo lentamente esa fuente de ingresos hasta que a comienzos del XIX se perdió definitivamente. Sus últimas referencias datan de 1817.

Quédanos ya solo el recuerdo histórico y el pequeño orgullo local que en esa tierra de Almonte, a donde hoy concurren con su devoción rociera tantos jaenenses, Jaén y la Santa capilla de San Andrés tienen hundidas algunas profundas raíces.

Manuel López Pérez.

ADJUDICACIÓN DE DOTES

En el Cabildo General del Domingo de Ramos, se debe proceder a la adjudicación de las Dotes de los distintos Patronatos. Se pone en conocimiento de aquellas personas que tengan derecho a alguna de las mismas, pueden solicitarlo a esta Institución, en escrito dirigido al Sr. Secretario de la Santa Capilla (Calle del Rostro, 5).

Nueva Junta de Gobierno

Conforme a lo preceptuado en el capítulo veinticinco del tratado segundo de los Estatutos, se celebró el tercer domingo de noviembre Cabildo General para la renovación de cargos en la Junta de Gobierno.

Verificadas las correspondientes votaciones para la designación de Gobernador y Consiliario, la nueva junta quedó constituida de la siguiente forma:

Gobernador:	D. Pedro Gómez Quevedo.
Abad-Consiliario:	Rvdo. D. Juan Miguel Martínez Molero.
Consiliario Administrador:	D. José María Orozco Ruiz.
Consiliario-Ex-Gobernador:	D. Antonio Herrera García.
Consiliario por elección:	D. Ernesto Medina Cruz.
Diputado Ex-Gobernador:	D. Fernando Cabezudo Sánchez.
Diputado por elección:	D. Rafael Aranda Fandila.
Veedores de Fincas Rústicas:	D. Manuel Gonzalo Alcázar Molina.
	D. Francisco Cano Ramiro.
Veedores de Fincas Urbanas:	D. José María López González.
	D. Francisco Chamorro Ramiro.
Visitadores de enfermos:	D. Inocente Cuesta Lendínez.
	D. Antonio Martínez Lombardo.
	D. Andrés Chamorro Lozano.
	D. Luis Martos García.
Cronista:	D. Manuel López Pérez.
Archivero-Bibliotecario:	D. Enrique Fernández Hervás.
Asesor Jurídico:	D. Enrique del Castillo Rodríguez Acosta.
Receptor:	D. Fernando Casado Aparicio.
Secretario:	D. Francisco Miguel Gómez Espinos.

IN MEMORIAM



D. FERNANDO ORTEGA ORTEGA.

Falleció en Jaén, el día 30 de Octubre de 1998.

Había ingresado en la Cofradía el día 6 de Diciembre de 1964.

D. MANUEL MONTERO SOLA.

Falleció en Madrid, el día 20 de Noviembre de 1998.

Había ingresado en la Cofradía el día 3 de Marzo de 1923. Ocupaba el número uno en el nomenclátor de Cofrades.

Para ellos y para cuantos hermanos de esta Santa Capilla y Noble Cofradía nos precedieron en la señal de la fe, otórgales Señor el descanso eterno.



COFRADES ILUSTRES D. MANUEL DE MIGUEL GARCÍA

(1837-1897)

Nació en Jaén en 1837. Sus mayores eran oriundos de Soria y llegaron a Jaén por razón del empleo paterno en la Tesorería de Rentas de la Provincia.

Licenciado en Derecho, se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de Jaén en 1861. En esta corporación ocupó diferentes cargos: Secretario (1864-65); Diputado 2.º (1867-68); Diputado 1.º (1869-1873 y 1884-85) y finalmente Decano en tres mandatos: 1873-75, 1879-80, 1882-83.

Fue miembro destacado en la Junta de Oficiales de la Real Sociedad Económica y en 1882 Juez Municipal.

Estuvo casado en primeras nupcias con su prima María López García (1843-1865), hermana del poeta Bernardo López. Fue una unión efímera pues contrajeron matrimonio en 1863 y dos años más tarde fallecía la esposa. Esta relación familiar con el poeta le hizo intervenir activamente en la vida política, social y cultural de la ciudad. Ingresó en la Santa Capilla en 21 de noviembre de 1869, siendo a la sazón su padre D. Toribio de Miguel Calle, Consiliario.

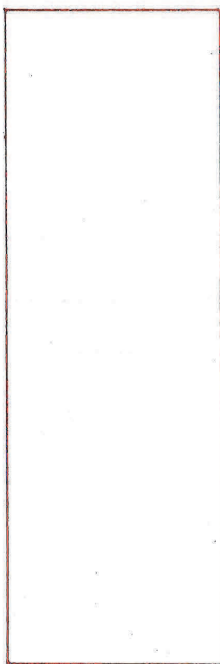
Fue Gobernador en 1887, Consiliario en 1888 y Diputado en 1889.

Falleció en Jaén el 16 de Febrero de 1897.



Dirigir la correspondencia a:
SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS
Teléfono (953) 23 74 22 C/ del Rostro, 5
23003 - JAÉN

IMPRESOS



ANTIGÜEDADES



Artístico azulejo en la fachada de las Escuelas de la Santa Capilla.